

PROTOCOLO DE ACCESO

SEGUNDA FASE DE APERTURA

02 AL 08 DE NOVIEMBRE DE 2020

1 Para cumplir con el aforo del 40% establecido por el Ejecutivo Nacional, el ingreso de los socios se distribuirá de la siguiente manera:

Lunes 02 al viernes 06: todos los socios sin distinción de número de acción, incluyendo invitados en todas sus categorías (ver punto N° 2)

Sábado 07 y domingo 08: exclusivo para socios sin distinción de número de acción (ver punto N° 4)

2 Del lunes 02 al viernes 06 podrán acceder a las instalaciones de Naiguatá, el miembro propietario, su cónyuge y los familiares carnetizados en la respectiva acción, presentando a tal efecto los carnets que acrediten su condición. Los menores de edad deben ingresar –sin excepción– con su representante legal. Estará permitido el acceso de invitados en todas sus categorías.

3 Se tramitarán invitaciones únicamente del lunes 02 al viernes 06 en todas las categorías. La tramitación se efectuará únicamente en Naiguatá.

4 Sábado 07 y domingo 08 solo podrán acceder a las instalaciones de Naiguatá, el miembro propietario, su cónyuge y los familiares carnetizados en la respectiva acción, presentando a tal efecto los carnets que acrediten su condición. Los menores de edad deben ingresar –sin excepción– con su representante legal.

5 El Club prestará servicio en el horario comprendido entre 7:00 A.M. y 3:00 P.M.

6 La acción debe estar solvente en el pago correspondiente al 4^{TO} Trimestre del año 2020. No se aceptarán pagos de ningún tipo en las instalaciones de Naiguatá el sábado ni el domingo.

7 Para acceder a las instalaciones, el miembro propietario, su cónyuge o cualquier carnetizado mayor de edad en la acción, obligatoriamente deberá haber completado el Formulario de Aceptación del Protocolo para prevenir el Covid-19, el cual se puede descargar haciendo click en el siguiente link: <https://bit.ly/2Hr6x6s>.

(Si lo completó con anterioridad, debe de volver a completarlo; recuerde que es un formulario por acción)

Este enlace está disponible, además, en la página web www.clubpuertoazul.com, así como en la cuenta Twitter [@clubpuertoazul](https://twitter.com/clubpuertoazul), en la “Bio” de la cuenta de Instagram [@clubpuertoazuloficial](https://www.instagram.com/clubpuertoazuloficial) y ha sido difundido por el WhatsApp oficial del Club.

Usted puede rellenarlo directamente online; una vez le llegue el correo de confirmación, puede imprimirlo y entregarlo al ingresar a las instalaciones o simplemente mantener copia del mismo en su teléfono móvil, para enseñarlo al momento que sea requerido en la Puerta de Control de la sede del Club en Naiguatá. Para casos excepcionales podrá rellenarlo en la Oficina de Administración.

8 Toda persona que ingrese a las instalaciones, debe tener una temperatura corporal igual o menor a 37,5 °C y no debe presentar síntomas asociados al Covid-19.

9 Durante su permanencia en las instalaciones del Club, se deberán cumplir con las tres normas primordiales de bioseguridad:

- Uso correcto de la mascarilla.
- Lavado regular de manos con agua y jabón o con solución antiséptica a base de alcohol al 70%.
- Mantener un distanciamiento físico de al menos 1,5 metros.

10 El incumplimiento del protocolo de prevención puede ser causa para exigir al socio, familiar o al grupo familiar, el desalojo inmediato de las instalaciones y/o el envío del caso a la Junta de Disciplina.

La prevención del Covid-19 es responsabilidad de todos.